

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

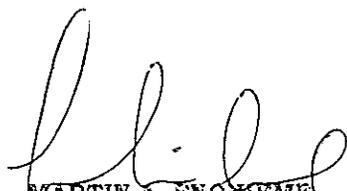
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

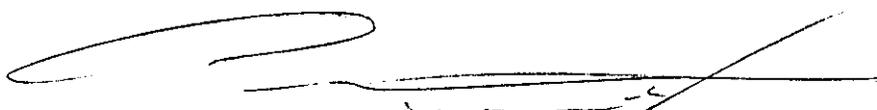
1. Detalle pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo de los acuerdos rubricados en Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas sobre la integración austral;
2. si existe una pretensión de la República de Chile sobre la conexión terrestre entre ambos países en el sector del Parque Nacional Tierra del Fuego, indique la participación del Gobierno de la Provincia en dichos temas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 028 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo